



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 752-2021
Guatemala, 24 de agosto de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 249-2021 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 5437 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.2,886,232.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GUINNATEL

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 752-2021
Guatemala, 24 de agosto de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 249-2021 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 5437 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.2,886,232.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD 20/08/2021 5437

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-35-2021	17/08/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS		6.31	.28	6.03	
Estructura : 11-1-2					
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377-360 A 406-560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BÁRILLAS, HUEHUETENANGO	6.31	.28	6.03	Kilometro

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS		.84	.16	1.00	
Estructura : 11-1-2					
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	.84	.16	1.00	Kilometro

DESCRIPCION : REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q.2,886,232.00 SEGUN RESOLUCIÓN FINANCIERA PRESU-42-2021
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
20/08/2021



Guatemala,
19 de agosto de 2021

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 249-2021

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN
LOS VALORES ASIGNADOS -----**

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 del Fondo Social de Solidaridad -FSS- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **El Fondo Social de Solidaridad -FSS- adjunta el comprobante de Modificación de Metas CO2F No. 5437 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de dos millones ochocientos ochenta y seis mil doscientos treinta y dos quetzales exactos (Q.2,886,232.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Gubernativo Número **253-2020** y los artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo del Fondo Social de Solidaridad -FSS- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	19/08/2021	5437
Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-35-2021	17/08/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripci3n de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final :	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	6.31	.28	6.03	
Estructura :	11-1-2				
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS HUEHUETENANGO	6.31	.28	6.03	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripci3n de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final :	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	.84	.16	1.00	
Estructura :	11-1-2				
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	.84	.16	1.00	Kilometro

DESCRIPCION :

REPROGRAMACI3N DE OBRAS POR UN MONTO DE Q.2,886,232.00 SEG3N RESOLUCI3N FINANCIERA PRESU-42-2021
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Licda. Luz Maria Urcuyo
Directora
Direcci3n de Planificaci3n y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. Gonz3lez Rodriguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
19/08/2021



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



- 1484 -

Guatemala, martes 17 de agosto de 2021
Oficio **CPI/204-2021**

Licenciada

Luz María Urcuyo

Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Presente.



Estimada Licenciada.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para indicar que con relación a la solicitud del Oficio Ref.PRESU/355-2021 y Resolución Financiera PRESU-42-2021, ambas de fecha 17 de agosto del año en curso, donde se presenta la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en INVERSIÓN por un monto de DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.2,886,232.00), en fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas", en seguimiento a lo solicitado mediante Oficio Ref.: OPERFSS/1564-2021/JD/db de fecha 17 de Agosto de 2021, mediante el cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes con el fin de que el proyecto con numero de SNIP 154956, cuente con la disponibilidad presupuestaria requerida para cubrir el pago de la estimación e informe pendiente del mismo; por lo anterior se informa **que la meta física de los proyectos a afectar se verán modificadas.**

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Ing. Yudy Giron Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

YGG/CP/FSS
CC ARCHIVO

Vo.Bo.

Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Avenida Petapa, 47-79, zona 12 Centro Comercial Plaza Grecia,
Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.
(502) 2327-8200



Resolución PLANI-35-2021

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Guatemala,
diecisiete de agosto de dos mil veintiuno-----

Asunto: Reprogramación de obras por un monto de DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.2,886,232.00), en fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas", con el propósito de coadyuvar a la continuidad del proyecto de arrastre con numero de SNIP 154956 que tiene programado esta institución, con cargo al ejercicio fiscal 2021

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se prorroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo seis (6) del Acuerdo Gubernativo 253-2020 se autoriza elaborar las Modificaciones de metas físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, por lo que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- solicita una reprogramación presupuestaria por un monto de DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.2,886,232.00), en fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas", con el propósito de fortalecer el presupuesto del proyecto con número de SNIP 154956.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo (6) del Acuerdo Gubernativo 253-2020 en su inciso a) y b) en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una reprogramación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y fundamento legal citado en los párrafos anteriores.

RESUELVE:

Jarón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Mrs. Yulija Guzmán Guzmán
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-



Primero: Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en INVERSIÓN por parte de la Coordinación Financiera de la Institución, por un monto de DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.2,886,232.00), con fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas", según oficio Ref.PRESU/355-2021 y Resolución Financiera PRESU-42-2021, ambas de fecha 17 de agosto del año en curso, en seguimiento a lo solicitado mediante Oficio Ref.: OPERFSS/1564-2021/JD/dbl de fecha 17 de agosto de 2021, mediante el cual se solicita una reprogramación de obras para los proyectos con números de SNIP'S 155771 Y 154956, derivado que a la fecha se tiene pendiente el pago de la estimación No. 9 e informe No.9 correspondiente al periodo del 01 al 30 de abril de 2021 para el proyecto "MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01" según información trasladada mediante Oficio. Ref.:SUPERVISION/0617-2021/WY/db de fecha 21 de julio del presente año, mediante el cual se informa que no es posible solicitar cuota para el proyecto en mención ya que no cuenta con la disponibilidad presupuestaria requerida para cubrir el pago, y se procederá a debitar del proyecto "MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO", ya que por encontrarse suspendido desde el mes de marzo dicho proyecto ya no utilizará la totalidad del presupuesto asignado a la fecha y se utilizará parte de ese presupuesto para poder cubrir la estimación e informe de pago pendiente del proyecto identificado con número de SNIP 154956.

Por lo anterior se informa que **las metas de los proyectos a afectar en la presente reprogramación se verán afectadas.**

Segundo: La presente reprogramación de centros de costos deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 25-2018 del Congreso de la República.

Tercero: la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.

Ing. Yudya Giron Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad





JUSTIFICACION

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA DE OBRAS FUENTE 41 "COLOCACIONES INTERNAS" POR UN MONTO Q, 2,886,232.00

La siguiente justificación tiene como objetivo dar a conocer los movimientos de metas físicas de los proyectos de inversión afectados en la presente reprogramación según solicitud Oficio Ref.PRESU/355-2021 y Resolución Financiera PRESU-42-2021, ambas de fecha 17 de del año en curso, por un monto total de DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.2,886,232.00), por lo que las metas se verán afectadas como se describe en el cuadro de abajo:

SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS/ CREDITOS
DEBITOS				
155771	MEJORAMIENTO CARRTERA RN-9 NORTE, EST. 337+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS HUEHUETENANGO	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	0.28
CREDITOS				
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	0.16

Dentro de la cual se realizan débitos y créditos en Fuente 41 "Colocaciones Internas", dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", en seguimiento a lo solicitado mediante Oficio Ref.: OPERFSS/1564-2021/JD/dbl de fecha 17 de agosto de 2021, mediante el cual se solicita una reprogramación de obras para los proyectos con números de SNIP'S 155771 Y 154956, derivado que a la fecha se tiene pendiente el pago de la estimación No. 9 e informe No.9 correspondiente al periodo del 01 al 30 de abril de 2021 para el proyecto "MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01" según información trasladada mediante Oficio. Ref.:SUPERVISION/0617-2021/WY/db de fecha 21 de julio del presente año, mediante el cual se informa que no es posible solicitar cuota para el proyecto en mención ya que no cuenta con la disponibilidad presupuestaria requerida para cubrir el pago, y se procederá a debitar del proyecto "MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO", ya que por encontrarse suspendido desde el mes de marzo dicho proyecto ya no utilizará la totalidad del presupuesto asignado a la fecha y se utilizará parte de ese presupuesto para poder cubrir la estimación e informe de pago pendiente del proyecto identificado con número de SNIP 154956.

Por lo anterior se informa que las metas de los proyectos a afectar en la presente reprogramación se verán afectadas.

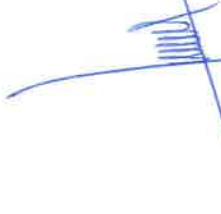
Ing. Yudya Giran Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

REPROGRAMACION DE PROYECTOS (OBRAS)									
SEGUIMIENTO FISICO									
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MOVIMIENTO META (+)/(-)	DESCRIPCION DE META (SICORN)
DEBITOS									
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS	TIPO DE PROYECTO
11	01	002	000	003	155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	KILOMETRO (1,204)	0.28	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
CREDITOS									
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CREDITOS	TIPO DE PROYECTO
11	01	002	000	003	154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	KILOMETRO (1,204)	0.16	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS


Ing. Andres Wilfredo Olvera
Asesor en Planificación
Fondo Social de Solidaridad

ELABORADO POR


Ing. Yudja Guzmán Gutiérrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

REVISADO POR


Jairo Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

AUTORIZADO POR



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	17/08/2021	5437
Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-35-2021	17/08/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final :	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	6.31	.28	6.03	
Estructura :	11-1-2				
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE. EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	6.31	.28	6.03	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

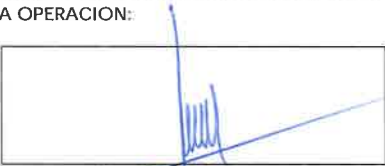
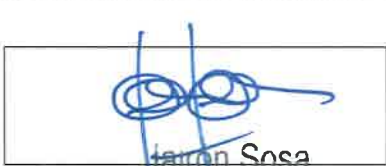
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final :	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	.84	.16	1.00	
Estructura :	11-1-2				
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BII SANTA CRUZ DEL QUICHE -SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	.84	.16	1.00	Kilometro

DESCRIPCION :

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q.2,886,232.00 SEGÚN RESOLUCIÓN FINANCIERA PRESU-42-2021

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

 Ing. Yuliza Giron Gutierrez Coordinadora de Planificacion Fondo Social de Solidaridad -FSS-	 Jairo Sosa Coordinador Ejecutivo Fondo Social de Solidaridad	Fecha 17/08/2021
--	--	---------------------



Guatemala 17 de Agosto de 2,021
Oficio. Ref.: OPERFSS/1564-2021/JD/db

Licenciado
MARCO VINICIO DEL VALLE
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad
Presente.

Estimado Licenciado.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para solicitar sus buenos oficios a fin que se pueda realizar una reprogramación de obras para los proyectos que se detallan a continuación:

DEBITOS			
SNIP	PROYECTO	EJECUTORA	SUPERVISORA
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	Q 2,757,372.00	Q128,860.00
CREDITOS			
SNIP	PROYECTO	EJECUTORA	SUPERVISORA
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	Q 2,757,372.00	Q128,860.00

Lo anterior obedece a que a la fecha se tiene pendiente el pago de la estimación No. 9 e informe No.9 correspondiente al periodo del 01 al 30 de abril de 2021 para el proyecto "MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01" según información trasladada mediante Oficio. Ref.:SUPERVISION/0617-2021/WY/db de fecha 21 de julio del presente año, mediante el cual se informa que no es posible solicitar cuota para el proyecto en mención ya que no cuenta con la disponibilidad presupuestaria requerida para cubrir el pago y se traslada cuadro del status actual de los proyectos y estimaciones pendientes de pago para cada uno de ellos a la fecha para poder realizar un análisis para determinar de cuales proyectos disponer para proceder a una reprogramación a fin de se pueda contar con disponibilidad presupuestaria para el pago de los proyectos.

Por lo que en base a lo antes expuesto y a la información trasladada mediante Oficio CP/203-2021 de fecha 16 de agosto del presente año, emitido por la Coordinación de Planificación, mediante el cual se traslada la asignación y disponibilidad de los proyectos de inversión de la institución actualizados al mes de agosto, se solicita una reprogramación presupuestaria para los proyectos indicados en el cuadro de arriba debitando del proyecto identificado con número de SNIP 155771 ya que por encontrarse suspendido desde el mes de marzo dicho proyecto ya no utilizará la totalidad del presupuesto asignado a la fecha y se utilizará parte de ese presupuesto para poder cubrir la estimación e informe de pago pendiente del proyecto identificado con número de SNIP 154956.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención a la presente.

Deferentemente,

C.C. Archivo.

Ing. Jorge Mario Delgado Pérez
Coordinador de Operaciones
Fondo Social de Solidaridad





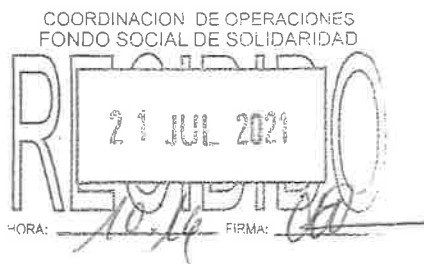
GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Guatemala, 21 de julio de 2021
Oficio. Ref.: SUPERVISION/0617-2021/WY/db

Ingeniero
Jorge Mario Delgado Pérez
Coordinador de Operaciones
Fondo Social de Solidaridad
Presente



Estimado Ing. Delgado:

Respetuosamente me dirijo a usted, con el objeto de saludarle y al mismo tiempo en seguimiento al **Oficio. Ref.: OPERFSS/1280-2021/JD/db** de fecha 16 de julio del presente año, enviado por Coordinación de Operaciones, dando continuidad al oficio Ref. PRESU: 291-2021, de fecha 06 de julio de 2021, emitido por el módulo de Presupuesto y con el visto bueno de Coordinación Financiera ambos del Fondo Social de Solidaridad, en seguimiento a la solicitud realizada mediante oficio Oficio. Ref.: OPERFSS/1189-2021/JD/ar y SUPERVISION/0570-2021/WY/db para el pago de estimación No. 09 para la ejecutora por un monto de (Q 2, 816,150.00) y pago para el informe No. 09 para la supervisora por un monto de (Q 235,487.00) para el proyecto denominado: MEJORAMIENTO DE TRAMO CARRETERO BIFURCACIÓN SANTA CRUZ DEL QUICHE –SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD – TOTO - 01 ESTACIONES 191+400, 194+800, 197+750, BIFURCACIÓN SANTA CRUZ DEL QUICHE – SAN PEDRO JOCOPILAS – ALDEA SAN PABLO, QUICHÉ, se informa que no se puede solicitar la cuota financiera del proyecto antes mencionado para el mes de julio del presente fiscal, ya que no cuenta con Disponibilidad Presupuestaria.

Por lo anterior y en seguimiento al oficio Ref. PRESU: 301-2021, de fecha 12 de julio de 2021, emitido por el módulo de Presupuesto y con el visto bueno de Coordinación Financiera ambos del Fondo Social de Solidaridad, en el cual solicitan la reprogramación de cuota financiera extraordinaria, si fuese necesaria para el mes de julio del presente ejercicio fiscal; por lo que solicitan se pueda trasladar un cuadro del estatus actual de los proyectos y las estimaciones que se tienen pendientes de pago de cada uno de ellos a la fecha con sus respectivos montos, para poder así realizar un análisis para determinar de cuales proyectos se puede disponer para solicitar una reprogramación presupuestaria a fin que el proyecto: MEJORAMIENTO DE TRAMO CARRETERO BIFURCACIÓN SANTA CRUZ DEL QUICHE –SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD – TOTO - 01 ESTACIONES 191+400, 194+800, 197+750, BIFURCACIÓN SANTA CRUZ DEL QUICHE – SAN PEDRO JOCOPILAS – ALDEA SAN PABLO, QUICHÉ; cuente con presupuesto para la realización del pago correspondiente, sin afectar la ejecución de los demás proyectos y de esta forma también informar del total de la cuota requerida para el presente mes para estimaciones pendientes de pago.

Derivado de lo anterior, esta Coordinación de Supervisión remite oficio SUPERVISIÓN/043-2021/mj de fecha 20 de julio del presente año, emitido por el Señor Miguel Jimenez, Técnico Administrativo de esta Coordinación, en el cual traslada cuadro de proyectos con estimaciones presentadas pendientes de pago y el estatus de cada uno a la presente fecha, correspondiente a la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Miguel R. Yon C.
Coordinador de Supervisión de Proyectos
Fondo Social de Solidaridad

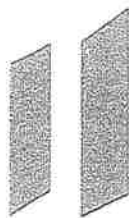
C.C. Archivo de Supervisión



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
www.fss.gob.gt



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.
(502) 2322-8200



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Guatemala, 20 de julio de 2021
Oficio. Ref.: SUPERVISIÓN/043-2021/mj

Ingeniero
WUILLIAN R. YON CH.
Coordinador De Supervisión De Proyectos
Fondo Social de Solidaridad
Presente



Estimado Ingeniero Yon:

Respetuosamente me dirijo a usted, con el objeto de saludarle y al mismo tiempo atendiendo lo requerido según Oficio Ref: SUPERVISIÓN/0612-2021/WY/db, de fecha 19 de julio del presente año, enviado por la Coordinación de Supervisión.

Por lo anterior se trabajó en base a los controles internos que se llevan en esta Coordinación e información que obra en expedientes de los proyectos y estimaciones de trabajo presentadas por los contratistas. Se traslada cuadro conteniendo estimaciones presentadas pendientes de pago y estatus de los proyectos a la presente fecha de la Unidad Ejecutora del Fondo Social de Solidaridad.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,


Miguel Jimenez
Técnico Administrativo

Av. Petapa 47-79 Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"

+502 2322-8200

C.C. Archivo de Supervisión

www.fss.gob.gt

Síguenos en:



como Fondo Social de Solidaridad

MONTOS DE ESTIMACIONES Y ESTATUS DE PROYECTOS								20/07/2021
SNIP	NOMBRE	ESTIMACIONES E INFORMES	EJECUTORA		SUPERVISORA		TOTALES	ESTATUS
			MONTO CUOTA ESTIMACIONES		MONTO CUOTA INFORMES			
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	NO PRESENTA ESTIMACION PENDINETE DE PAGO	Q	-	Q	-	Q	SUSPENDIDO
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	ESTIMACION No. 9 PERIODO 01 AL 30 DE ABRIL DE 2021	Q	2,816,150.00	Q	235,487.00	Q 3,051,637.00	SUSPENDIDO
SUB-TOTAL			Q	2,816,150.00	Q	235,487.00	Q 3,051,637.00	
155771	PROYECTO CONSTRUCCIÓN TRAMO CARRETERO RN-9, SAN MATEO IXTATÁN, SANTA CRUZ BARILLAS, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO	NO PRESENTA ESTIMACION PENDINETE DE PAGO	Q	-	Q	-		SUSPENDIDO
SUB-TOTAL			Q	-	Q	-		
130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ	NO PRESENTA ESTIMACION PENDINETE DE PAGO	Q	-	Q	-	Q	SUSPENDIDO
129914	PROYECTO MEJORAMIENTO TRAMO: BIF. CA-09 NORTE KM 46.86 ENTRADA FINCA SAN MIGUEL - ALDEA EL CARMEN SANARATE EL PROGRESO LONGITUD APROXIMADA 16.00 KMS.	NO PRESENTA ESTIMACION PENDINETE DE PAGO	Q	-	Q	-		SUSPENDIDO
SUB-TOTAL			Q	-	Q	-		
155808	MEJORAMIENTO CARRETERA, CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA- HACIA PLAN DE BUENA VISTA, MUNICIPIO DE SANARATE, DEPARTAMENTO EL PROGRESO	NO PRESENTA ESTIMACION PENDINETE DE PAGO	Q	-	Q	-		SUSPENDIDO
SUB-TOTAL			Q	-	Q	-		
MONTO TOTAL			Q	2,816,150.00	Q	235,487.00	Q 3,051,637.00	





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Guatemala, 17 de agosto de 2021
Oficio Ref. PRESU: 355-2021

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director a.i.

Dirección de Administración Financiera –DAF–

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Licenciado González:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación presupuestaria, listado general de reprogramación de Snip con fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" por un monto de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q. 2,886,232.00)**.

Este movimiento presupuestario, se gestiona para readecuar el presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, con cargo al Fondo Social de Solidaridad –FSS–.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
www.fss.gob.gt



Avénida Petapa, 47-79, zona T2, Centro Comercial Plaza Grecia,
Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.
(502) 2322-8200

Ejercicio: 2021

Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO							
154956	5	17/08/2021	REPROGRAMACION DE OBRAS PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021	AUTORIZADO	17,886,232.00	42-2021	17/08/2021							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	002	000	003	3000	188	41	1204	0075		895,152.00	128,860.00	1,024,012.00
	11	01	002	000	003	3000	331	41	1204	0075		13,729,095.00	2,757,372.00	16,486,467.00
	11	01	002	000	003	3000	188	21	0000	0000		375,753.00	0.00	375,753.00
	11	01	002	000	003	3000	331	21	0000	0000		0.00	0.00	0.00
	Total													
												15,000,000.00	2,886,232.00	17,886,232.00
155771	7	17/08/2021	REPROGRAMACION DE OBRAS PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021	AUTORIZADO	62,113,768.00	42-2021								17/08/2021
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	002	000	003	1399	188	21	0000	0000		372,717.00	0.00	372,717.00
	11	01	002	000	003	1399	331	21	0000	0000		0.00	0.00	0.00
	11	01	002	000	003	1399	188	41	1204	0075		5,759,478.00	-128,860.00	5,630,618.00
	11	01	002	000	003	1399	331	41	1204	0075		58,867,805.00	-2,757,372.00	56,110,433.00
	Total													
												65,000,000.00	-2,886,232.00	62,113,768.00


Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad


Jairo Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANHATTE

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Fondo Social de Solidaridad, pretende mejorar la calidad de vida de las familias guatemaltecas en función al desarrollo económico, social y humanitario de la población, y derivado a las necesidades socioeconómicas que presentan los habitantes de nuestro país, es imperioso que se mitigue las carencias, y atendiendo a que los recursos financieros son escasos, es indispensable que el Fondo Social de Solidaridad, cuente con la disponibilidad presupuestaria y financiera para cumplir con compromisos y coadyuvar a la satisfacción de las insuficiencias de las familias más necesitadas de nuestro país.

*Considerando la importancia que reviste la ejecución de los recursos económicos y que se realice de una forma eficiente, se presenta la reprogramación presupuestaria afectando la fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" por un monto de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.2,886,232.00)**, y la misma es indispensable para que el FSS cumpla con la Misión y visión con la cual fue creado.*

DETALLE DE DÉBITOS PRESUPUESTARIOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" (Q.2,886,232.00)

El débito en proyectos de la presente reprogramación presupuestaria se realiza derivado a las razones y causas indicadas en cada SNIP a debitar según los rubros programados de manera total o parcial en el presupuesto asignado a la fecha, por lo que procede a la reprogramación presupuestaria de su disponibilidad de los proyectos que a continuación se detallan:

REGLÓN 188 SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS

Razones y causas del Débito en el renglón 188 para el proyecto 155771 MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO

El débito en el SNIP 155771 MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO, obedece a la reprogramación de la disponibilidad presupuestaria asignada al renglón 188 del proyecto, en seguimiento a lo solicitado mediante Oficio Ref.: OPERFSS/1564-2021/JD/dbl de fecha 17 de agosto de 2021, mediante el cual se solicita una reprogramación de obras, del cual indican de que otros proyectos de la institución no cuenta con la disponibilidad presupuestaria requerida para cubrir los informes pendientes de pago, por lo que se debitará de la supervisora del proyecto "MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9



MINISTERIO DE COMUNICACIONES



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala



Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO" ya que por encontrarse suspendido desde el mes de marzo dicho proyecto ya no utilizará la totalidad del presupuesto asignado a la fecha y se utilizará parte de ese presupuesto para poder cubrir los informes de otros proyectos que requieran espacio presupuestario.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DEBITOS SUPERVISORA RENGLÓN 188	TOTAL
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	Q 128,860.00	Q 128,860.00
TOTAL DEBITOS RENGLO 188			Q 128,860.00

RENGLO 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN

Razones y causas del Débito en el renglo 331 para el proyecto 155771 MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO

El débito en el SNIP 15571 MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO, obedece a la reprogramación de la disponibilidad presupuestaria asignada al renglo 331 del proyecto, en seguimiento a lo solicitado mediante Oficio Ref.: OPERFSS/1564-2021/JD/dbi de fecha 17 de agosto de 2021, mediante el cual se solicita una reprogramación de obras, del cual indican de que otros proyectos de la institución no cuentan con la disponibilidad presupuestaria requerida para cubrir las estimaciones pendientes de pago, por lo que se debitará del renglo de la ejecutora del proyecto "MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO" ya que por encontrarse suspendido desde el mes de marzo dicho proyecto ya no utilizará la totalidad del presupuesto asignado a la fecha y se utilizará parte de ese presupuesto para poder cubrir las estimaciones de otros proyectos que requieran espacio presupuestario.

Jairon Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DEBITOS SUPERVISORA RENGLO 331	TOTAL
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	Q 2,757,372.00	Q 2,757,372.00
TOTAL DEBITOS RENGLO 331			Q 2,757,372.00





DETALLE DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" (Q.2,886,232.00)

El crédito en proyectos de la presente reprogramación presupuestaria se realiza derivado a las razones y causas indicadas en cada SNIP a acreditar según los rubros programados de manera total o parcial en el presupuesto asignado a la fecha, por lo que procede a la reprogramación presupuestaria de su disponibilidad de los proyectos que a continuación se detallan:

RENLÓN 188 SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS

Razones y causas del crédito en el renglón 188 para el proyecto 154956 MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01

Se requiere fortalecer el espacio presupuestario en el renglón 188 SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS en fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" para el proyecto identificado con el SNIP 154956, ya que según Oficio Ref.: OPERFSS/1564-2021/JD/dbl de fecha 17 de agosto de 2021 se informa que el presupuesto que actualmente tiene asignado ya fue ejecutado en su totalidad, indicándose que a la fecha se tiene pendiente el pago del informe No. 9 correspondiente al periodo del 01 al 30 de abril de 2021 para el proyecto "MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01", mediante el cual se informa que no es posible solicitar cuota para el proyecto en mención ya que no cuenta con la disponibilidad presupuestaria requerida para cubrir el pago, por lo que se solicita realizar los créditos correspondientes por corresponder a un proyecto de gran beneficio para la población.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	CREDITOS RENLÓN 188	TOTAL
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	Q 128,860.00	Q 128,860.00
TOTAL CREDITOS			Q 128,860.00

RENLÓN 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN

Razones y causas del crédito en el renglón 331 para el proyecto 154956 MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01

Se requiere fortalecer el espacio presupuestario en el renglón 331 CONSTRUCCIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN en fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" para el proyecto identificado con el SNIP 154956, ya que según Oficio Ref.: OPERFSS/1564-2021/JD/dbl de fecha 17 de agosto de 2021 se informa que el presupuesto que actualmente tiene asignado ya fue ejecutado en su totalidad, indicándose que a la fecha se tiene pendiente el pago de la Estimación No. 9 correspondiente al periodo del 01 al 30 de abril de 2021 para el proyecto "MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01", mediante el cual se informa que no es posible solicitar cuota para el proyecto en mención ya que no cuenta con la disponibilidad presupuestaria requerida para cubrir el pago, por lo que se solicita



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

realizar los créditos correspondientes por corresponder a un proyecto de gran beneficio para la población.

A continuación, se presenta detalle conteniendo (a) Identificación de renglones de trabajo a ejecutarse (b) Gráfico de Ejecución y (c) cantidades y unidades de trabajo a efectuarse y los montos por renglón en quetzales.

No.	Descripción del Renglón	Unidad de Medida	Cantidad	Monto a Ejecutar	GRAFICO DEL ORDEN DE EJECUCIÓN DE LOS RENGLONES
					1
1	PAVIMENTACIÓN	METRO LINEAL	161.63	Q 2,757,372.00	
MONTO TOTAL REQUERIDO				Q 2,757,372.00	

El monto total solicitado en fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas", de la presente reprogramación presupuestaria asciende a un monto total de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q. 2,886,232.00)**.

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



MINISTERIO DE COMUNICACIONES



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Resolución PRESU-42-2021

COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD. Guatemala, 17 de agosto del dos mil veintiuno-----

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento Acuerdo Gubernativo numero 540-2013 y sus reformas Decretos números 13-2013, 9-2014 y Acuerdo 110-2014, Artículo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas Artículo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, Numeral tres (3), por Resolución Ministerial del Ministerio Interesado.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Acuerdo Ministerial 370-2019 de fecha 01 de abril de 2019, "Artículo 13. Plazo. Se prorroga la vigencia de la Unidad Especial de Ejecución denominada "FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD", por el plazo de diez años, contados a partir de la vigencia del presente acuerdo.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 75 del Decreto No.25-2018 "Ley del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Diecinueve" con vigencia para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020. Se aprueba la asignación de inversión física, transferencias de capital e inversión financiera del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal vigente. Las entidades deberá realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias. con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física, Transferencias de Capital e Inversión Financiera, corresponda a la asignación del presupuesto de inversión aprobado por el Congreso de la República en el presente Decreto. Los artículos 5 Resultados Estrategicos e Institucionales y artículo 6 Modificación de Metas Físicas del Acuerdo Gubernativo 253-2020 Distribución Analítica del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo 29 BIS. Las autoridades superiores de las entidades públicas son las responsables de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de su entidad. Para el efecto registrarán en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), las transacciones presupuestarias y contables, que tendrán efectos contables de pago y financiero



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
www.fss.gob.gt



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Aja Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.
(502) 2322-8200

Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



POR TANTO:

El Fondo Social de Solidaridad propone la siguiente reprogramación en el presupuesto del ejercicio fiscal dos mil veintiuno (2021), por un monto de DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q 2,886,232.00), con fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas".

RESUELVE:

Primero: Aprobar la reprogramación de obras, por un monto de DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q 2,886,232.00), con fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas", para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, en la forma siguiente:

DÉBITOS: Por un monto de DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q 2,886,232.00), con fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas".

SNIP	FF	NOMBRE	DEBITOS 188	DEBITOS 331	TOTAL
155771	41	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN-BARILLAS, HUEHUETENANGO	Q -128,860.00	Q -2,757,372.00	Q -2,886,232.00
TOTAL DÉBITOS			Q -128,860.00	Q -2,757,372.00	Q -2,886,232.00

CRÉDITOS: Por un monto de DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q 2,886,232.00), con fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas".

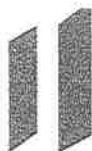
SNIP	FF	NOMBRE	CREDITOS 188	CREDITOS 331	TOTAL
154956	41	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	Q 128,860.00	Q 2,757,372.00	Q 2,886,232.00
TOTAL CRÉDITOS			Q 128,860.00	Q 2,757,372.00	Q 2,886,232.00

Segundo: La presente reprogramación de obras deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, del Congreso de la República de Guatemala

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese


Jarrón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



Guatemala 17 de Agosto de 2,021
Oficio. Ref.: OPERFSS/1564-2021/JD/db

Licenciado
MARCO VINICIO DEL VALLE
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad
Presente.

COORDINACIÓN FINANCIERA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

RECIBIDO
17 AGO 2021

Estimado Licenciado.

HORA: 4:00 FIRMA: [Firma]

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para solicitar sus buenos oficios a fin que se pueda realizar una reprogramación de obras para los proyectos que se detallan a continuación:

DEBITOS			
SNIP	PROYECTO	EJECUTORA	SUPERVISORA
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	Q 2,757,372.00	Q128,860.00
CREDITOS			
SNIP	PROYECTO	EJECUTORA	SUPERVISORA
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	Q 2,757,372.00	Q128,860.00

Lo anterior obedece a que a la fecha se tiene pendiente el pago de la estimación No. 9 e informe No.9 correspondiente al periodo del 01 al 30 de abril de 2021 para el proyecto "MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01" según información trasladada mediante Oficio. Ref.:SUPERVISION/0617-2021/WY/db de fecha 21 de julio del presente año, mediante el cual se informa que no es posible solicitar cuota para el proyecto en mención ya que no cuenta con la disponibilidad presupuestaria requerida para cubrir el pago y se traslada cuadro del status actual de los proyectos y estimaciones pendientes de pago para cada uno de ellos a la fecha para poder realizar un análisis para determinar de cuales proyectos disponer para proceder a una reprogramación a fin de se pueda contar con disponibilidad presupuestaria para el pago de los proyectos.

Por lo que en base a lo antes expuesto y a la información trasladada mediante Oficio CP/203-2021 de fecha 16 de agosto del presente año, emitido por la Coordinación de Planificación, mediante el cual se traslada la asignación y disponibilidad de los proyectos de inversión de la institución actualizados al mes de agosto, se solicita una reprogramación presupuestaria para los proyectos indicados en el cuadro de arriba debitando del proyecto identificado con número de SNIP 155771 ya que por encontrarse suspendido desde el mes de marzo dicho proyecto ya no utilizará la totalidad del presupuesto asignado a la fecha y se utilizará parte de ese presupuesto para poder cubrir la estimación e informe de pago pendiente del proyecto identificado con número de SNIP 154956.

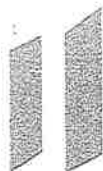
Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención a la presente.

Deferentemente,

[Firma]
Ing. Jorge Mario Delgado Pérez
Coordinador de Operaciones
Fondo Social de Solidaridad

C.C. Archivo.





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Guatemala, 21 de julio de 2,021
Oficio. Ref.: SUPERVISION/0617-2021/WY/db

Ingeniero
Jorge Mario Delgado Pérez
Coordinador de Operaciones
Fondo Social de Solidaridad
Presente



Estimado Ing. Delgado:

Respetuosamente me dirijo a usted, con el objeto de saludarle y al mismo tiempo en seguimiento al Oficio. Ref.: OPERFSS/1280-2021/JD/db de fecha 16 de julio del presente año, enviado por Coordinación de Operaciones, dando continuidad al oficio Ref. PRESU: 291-2021, de fecha 06 de julio de 2,021, emitido por el módulo de Presupuesto y con el visto bueno de Coordinación Financiera ambos del Fondo Social de Solidaridad, en seguimiento a la solicitud realizada mediante oficio Oficio. Ref.: OPERFSS/1189-2021/JD/ar y SUPERVISION/0570-2021/WY/db para el pago de estimación No. 09 para la ejecutora por un monto de (Q 2,816,150.00) y pago para el informe No. 09 para la supervisora por un monto de (Q 235,487.00) para el proyecto denominado: MEJORAMIENTO DE TRAMO CARRETERO BIFURCACIÓN SANTA CRUZ DEL QUICHE – SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD – TOTO - 01 ESTACIONES 191+400, 194+800, 197+750, BIFURCACIÓN SANTA CRUZ DEL QUICHE – SAN PEDRO JOCOPILAS – ALDEA SAN PABLO, QUICHÉ, se informa que no se puede solicitar la cuota financiera del proyecto antes mencionado para el mes de julio del presente fiscal, ya que no cuenta con Disponibilidad Presupuestaria.

Por lo anterior y en seguimiento al oficio Ref. PRESU: 301-2021, de fecha 12 de julio de 2,021, emitido por el módulo de Presupuesto y con el visto bueno de Coordinación Financiera ambos del Fondo Social de Solidaridad, en el cual solicitan la reprogramación de cuota financiera extraordinaria, si fuese necesaria para el mes de julio del presente ejercicio fiscal; por lo que solicitan se pueda trasladar un cuadro del estatus actual de los proyectos y las estimaciones que se tienen pendientes de pago de cada uno de ellos a la fecha con sus respectivos montos, para poder así realizar un análisis para determinar de cuales proyectos se puede disponer para solicitar una reprogramación presupuestaria a fin que el proyecto: MEJORAMIENTO DE TRAMO CARRETERO BIFURCACIÓN SANTA CRUZ DEL QUICHE – SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD – TOTO - 01 ESTACIONES 191+400, 194+800, 197+750, BIFURCACIÓN SANTA CRUZ DEL QUICHE – SAN PEDRO JOCOPILAS – ALDEA SAN PABLO, QUICHÉ; cuente con presupuesto para la realización del pago correspondiente, sin afectar la ejecución de los demás proyectos y de esta forma también informar del total de la cuota requerida para el presente mes para estimaciones pendientes de pago.

Derivado de lo anterior, esta Coordinación de Supervisión remite oficio SUPERVISIÓN/043-2021/mj de fecha 20 de julio del presente año, emitido por el Señor Miguel Jimenez, Técnico Administrativo de esta Coordinación, en el cual traslada cuadro de proyectos con estimaciones presentadas pendientes de pago y el estatus de cada uno a la presente fecha, correspondiente a la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Ing. William R. Yon Ch.
Coordinador de Supervisión de Proyectos
Fondo Social de Solidaridad

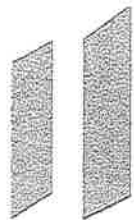
C.C. Archivo de Supervisión



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
www.fss.gob.gt



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Aia Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.
(502) 2322-8200



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Guatemala, 20 de julio de 2021
Oficio. Ref.: SUPERVISIÓN/043-2021/mj

Ingeniero
WUILLIAN R. YON CH.
Coordinador De Supervisión De Proyectos
Fondo Social de Solidaridad
Presente



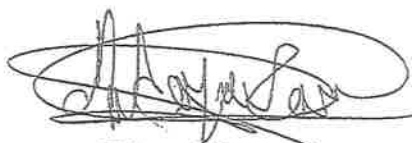
Estimado Ingeniero Yon:

Respetuosamente me dirijo a usted, con el objeto de saludarle y al mismo tiempo atendiendo lo requerido según Oficio Ref: SUPERVISIÓN/0612-2021/WY/db, de fecha 19 de julio del presente año, enviado por la Coordinación de Supervisión.

Por lo anterior se trabajó en base a los controles internos que se llevan en esta Coordinación e información que obra en expedientes de los proyectos y estimaciones de trabajo presentadas por los contratistas. Se traslada cuadro conteniendo estimaciones presentadas pendientes de pago y estatus de los proyectos a la presente fecha de la Unidad Ejecutora del Fondo Social de Solidaridad.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,


Miguel Jimenez
Técnico Administrativo

Av. Petapa 47-79 Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"

+502 2322-8200

C.C. Archivo de Supervisión

www.fss.gob.gt

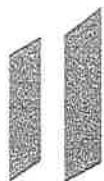
Síguenos en:



como Fondo Social de Solidaridad

MONTOS DE ESTIMACIONES Y ESTATUS DE PROYECTOS								20/07/2021	
SNIP	NOMBRE	ESTIMACIONES E INFORMES	EJECUTORA	SUPERVISORA		TOTALES		ESTATUS	
			MONTO CUOTA ESTIMACIONES	MONTO CUOTA INFORMES					
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	NO PRESENTA ESTIMACION PENDINETE DE PAGO	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	SUSPENDIDO	
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	ESTIMACION No. 9 PERIODO 01 AL 30 DE ABRIL DE 2021	Q 2,816,150.00	Q 235,487.00	Q 3,051,637.00	Q 3,051,637.00	Q 3,051,637.00	SUSPENDIDO	
	SUB-TOTAL		Q 2,816,150.00	Q 235,487.00	Q 3,051,637.00	Q 3,051,637.00	Q 3,051,637.00		
155771	PROYECTO CONSTRUCCIÓN TRAMO CARRETERO RN-9, SAN MATEO IXTATÁN, SANTA CRUZ BARILLAS, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO	NO PRESENTA ESTIMACION PENDINETE DE PAGO	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	SUSPENDIDO	
	SUB-TOTAL		Q -	Q -	Q -	Q -	Q -		
130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ	NO PRESENTA ESTIMACION PENDINETE DE PAGO	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	SUSPENDIDO	
	SUB-TOTAL		Q -	Q -	Q -	Q -	Q -		
129914	PROYECTO MEJORAMIENTO TRAMO: BIF. CA-09 NORTE KM 46.86 ENTRADA FINCA SAN MIGUEL - ALDEA EL CARMEN SANARATE EL PROGRESO LONGITUD APROXIMADA 16.00 KMS.	NO PRESENTA ESTIMACION PENDINETE DE PAGO	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	SUSPENDIDO	
	SUB-TOTAL		Q -	Q -	Q -	Q -	Q -		
155808	MEJORAMIENTO CARRETERA, CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA- HACIA PLAN DE BUENA VISTA, MUNICIPIO DE SANARATE, DEPARTAMENTO EL PROGRESO	NO PRESENTA ESTIMACION PENDINETE DE PAGO	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	SUSPENDIDO	
	SUB-TOTAL		Q -	Q -	Q -	Q -	Q -		
MONTO TOTAL			Q 2,816,150.00	Q 235,487.00	Q 3,051,637.00	Q 3,051,637.00	Q 3,051,637.00		





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Guatemala 17 de Agosto de 2,021
Oficio. Ref.: OPERFSS/1563-2021/JD/es

Ingeniero
WUILLIAN RICARDO YON CHAVARRIA
COORDINADOR DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS
Fondo Social de Solidaridad
Presente.



Estimado Ingeniero Yon:

De manera atenta me dirijo a usted, en seguimiento al oficio con número de referencia CP/203-2021, de fecha 16 de agosto de 2,021, emitido por la Coordinación de Planificación del Fondo Social de Solidaridad, en el cual traslada listado de proyectos por número de SNIP y renglón presupuestario que cuentan con asignación presupuestaria y su disponibilidad actualizados al mes de agosto 2021, lo anterior con el fin que pueda contar con dicha información para la ejecución y programaciones de pago que se tengan contempladas para el presente año y pueda ser de utilidad para que sean solicitadas las reprogramaciones correspondientes en caso de ser necesarias.

Por lo que se traslada dicha información para su conocimiento.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Deferentemente,


Ing. Jorge Mario Delgado
Coordinador de Operación
Fondo Social de Solidaridad

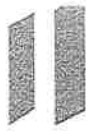
C.C. Archivo.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

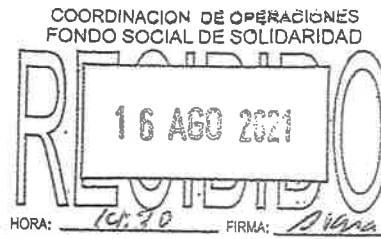


Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.
(502) 2322-8200



Guatemala, Lunes 16 de agosto de 2021
Oficio CP/203-2021

Ingeniero
Jorge Mario Delgado Pérez
Coordinador de Operaciones
Fondo Social de Solidaridad
Presente.



Estimado Ingeniero.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias

El motivo del presente es para trasladar listado de proyectos por número de SNIP y renglón presupuestario que cuentan con asignación presupuestaria y su disponibilidad actualizados al mes de agosto 2021, lo anterior con el fin que pueda contar con dicha información para la ejecución y programaciones de pago que se tengan contempladas para el presente año y pueda ser de utilidad para que sean solicitadas las reprogramaciones correspondientes en caso de ser necesarias.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Ing. Yajaira Giron Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

YGG/CP/FSS
CC. ARCHIVO



PROYECTOS DE INVERSIÓN FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

16 DE AGOSTO 2021

SNIP	PROYECTO	RENGLÓN	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA A LA FECHA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA A LA FECHA
129914	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO BIF. CA-09 NORTE KM 46.86 ENTRADA FINCA SAN MIGUEL - ALDEA EL CARMEN, SANARATE, EL PROGRESO (PAVIMENTACION)	331 (EJECUTORA)	Q 13,233,586.00	Q 3,208,980.25
		188 (SUPERVISORA)	Q 1,161,651.00	Q 214,559.27
130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ	331 (EJECUTORA)	Q 33,435,492.00	Q 23,222,707.13
		188 (SUPERVISORA)	Q 3,300,538.00	Q 2,480,793.10
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	331 (EJECUTORA)	Q 13,729,095.00	Q 58,778.94
		188 (SUPERVISORA)	Q 1,270,905.00	Q 106,627.22
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	331 (EJECUTORA)	Q 4,506,038.00	Q 855,850.70
		188 (SUPERVISORA)	Q 493,962.00	Q 106,758.34
155004	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA XAXMOXAN-ALDEA XECOL AMAJCHEL Y AMAJCHEL CENTRO-SANTA CLARA, CHAJUL, QUICHE	331 (EJECUTORA)	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00
		188 (SUPERVISORA)	Q 40,000.00	Q 40,000.00
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO XTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	331 (EJECUTORA)	Q 58,867,805.00	Q 50,605,535.14
		188 (SUPERVISORA)	Q 6,132,195.00	Q 5,444,504.30
155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO	331 (EJECUTORA)	Q 10,920,000.00	Q 10,920,000.00
		188 (SUPERVISORA)	Q 1,080,000.00	Q 1,080,000.00
263551	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CALZADA ROOSEVELT Y 9 AVENIDA ZONA 11 GUATEMALA GUATEMALA	331 (EJECUTORA)	Q 27,300,000.00	Q 27,300,000.00
		188 (SUPERVISORA)	Q 2,700,000.00	Q 2,700,000.00
276035	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 07 DE INTERSECCION RD PET 15 KM 469 600 COOPERATIVA NUEVA GUATEMALA TECUN UMAN KM 508 040 SAN FRANCISCO PETEN	331 (EJECUTORA)	Q 705,097.00	Q 705,097.00
		188 (SUPERVISORA)	Q 69,734.00	Q 69,734.00
99889	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CA-10 BIFURCACION CA-9, RIO HONDO Y ESTANZUELA ZACAPA (PAVIMENTACION)	331 (EJECUTORA)	Q 26,535,979.00	Q 0.86
		188 (SUPERVISORA)	Q 1,330,923.00	Q 0.49
226898	CONSTRUCCION URBANIZACION Y VIVIENDA LA DIGNIDAD, ESCUINTLA, ESCUINTLA	331 (EJECUTORA)	Q 111,741,014.00	Q 0.00
		188 (SUPERVISORA)	Q 8,258,986.00	Q 0.00